

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01220-00

Previo a resolver los escritos que militan en los numerales 007 y 009 del expediente, se requiere a la parte actora para que aclare lo que pretende, toda vez que el 24 de febrero del año que avanza solicitó la terminación del proceso por pago total de la obligación, y el 25 del mismo mes y año aporta diligencia de notificación y solicita dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. '012 de hoy 8 DE MARZO 2022
La Secretaria
 VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB